



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de febrero de 1996
No. 35

H. AYUNTAMIENTO DE LERMA, MEXICO

ACUERDO del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Lerma (O.P.D.A.P.A.S. LERMA), para el Ejercicio Fiscal de 1996.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 367, 89-A1, 90-A1, 91-A1, 369, 371, 785, 786, 787, 789, 790, 777, 793, 780, 784, 788, 782, 792, 174-A1, 175-A1, 176-A1, 177-A1, 178-A1, 179-A1, 180-A1 y 181-A1,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 781, 778, 779, 776, 791 y 783.

FE DE ERRATAS Del edicto 260 a nombre de ENRIQUE LUNA VALLE, publicado los días 22, 25 y 30 de enero.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE LERMA, MEXICO

QUIEN SUSCRIBE ING. MOISES MARTINEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO; EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, Y CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; ME PERMITO CERTIFICAR: QUE EN RELACION A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE ORGANISMO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE ACORDO, EN BASE A LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

1. QUE EN VIRTUD DE QUE EXISTEN EN ESTA MUNICIPALIDAD ZONAS CUYA ACTIVIDAD ENGLOBA EN AREAS EMINENTEMENTE RURALES CON BAJOS INGRESOS; Y DADA LA SITUACION ECONOMICA ACTUAL, ES NECESARIO APOYAR A ESTAS COMUNIDADES.

2. QUE EN LOS DERECHOS POR CONEXION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TIPO RESIDENCIAL EXISTEN ALTOS COSTOS POR EJECUCION DE TRABAJO EN ZONAS DE ALTO NIVEL DE URBANIZACION.

3. QUE EN LAS CONSTANCIAS, LOS IMPORTES SON CON EL FIN DE RESARCIR LOS COSTOS QUE IMPLICAN LA GENERACION, ADMINISTRACION, REVISION Y ESTUDIOS PRELIMINARES PREVIOS A LA EXPEDICION DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS.

4. Y QUE EN LOS SERVICIOS DE VENTA DE AGUA EN PIPAS, SE HAN INCREMENTADO LOS COSTOS DE COMBUSTIBLES Y REFACCIONES.

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; Y 14 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO DEMAS RELATIVOS, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LERMA, APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL SOBRE UNA CUOTA ADICIONAL QUE HABRA DE COBRARSE POR LOS SERVICIOS DE AGUA, CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 86 FRACCION I INCISO b) Y 90 FRACCIONES I a) Y II b), DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1996, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE (USO DOMESTICO) CUOTA FIJA

| DERECHOS | BIMESTRAL | ANUAL |
|----------|-----------|-----------|
| RURAL | \$ 42.98 | \$ 257.88 |

NOTA: ESTA TARIFA ES ADICIONAL A LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 86 FRACCION I b) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN VIGOR.

DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE (USO NO DOMESTICO)

EN EL CASO DE LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA USO NO DOMESTICO, SE ATENDERA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO EN VIGOR.

**DERECHOS DE CONEXION
(PARA USO DOMESTICO)**

| CLASIFICACION | AGUA | DRENAJE |
|---------------|-------------|-------------|
| RURAL | \$ 569.97 | \$379.94 |
| MEDIA | \$ 740.95 | \$ 493.92 |
| RESIDENCIAL | \$ 2,173.90 | \$ 1,449.27 |

EN EL CASO DE LOS DERECHOS POR CONEXION DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO NO DOMESTICO, SE ATENDERA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO EN VIGOR.

OTROS SERVICIOS

1. CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO Y OTROS CERTIFICADOS:

A). DOMESTICO:

- POPULAR
- MEDIO
- RESIDENCIAL

SALARIOS MINIMOS VIGENTES:

- 5 SALARIOS MINIMOS (\$ 97.75)
- 15 SALARIOS MINIMOS (\$ 293.75)
- 25 SALARIOS MINIMOS (\$ 488.75).

B). COMERCIAL Y DE SERVICIO

25 SALARIOS MINIMOS (\$ 488.75).

C). INDUSTRIAL

35 SALARIOS MINIMOS (\$ 684.25).

D). FRACCIONAMIENTOS

5% SOBRE LO QUE SEÑALAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.

2. VENTA DE AGUA A CARROS TANQUE:

- CAPACIDAD HASTA 8 M3
- CAPACIDAD DE 9 M3 EN ADELANTE

\$ 42.00 CARGA
\$ 4.00 M3

**3. VENTA DE AGUA EN CARRO TANQUE
INCLUYENDO TRANSPORTE**

- DE 0 A 5 KM
- M3 /KM SUBSECUENTES

\$ 84.00
\$ 1.26

**4. PERMISO PARA SERVICIO DE DISTRIBUCION
DE AGUA POTABLE EN CARROS TANQUE
CON VIGENCIA DE UN AÑO.**

\$ 112.00

**5. VENTA DE DOCUMENTOS PARA LICITACIONES
POR CONTRATO DE OBRA, ADQUISICIONES
Y/O SERVICIOS.**

1 AL MILLAR SOBRE IMPORTE
BASE PRESUPUESTO.

LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL AQUI PRESENTADAS, ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO, EN TERMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y CON EL OBJETO DE QUE LOS PRECIOS PUBLICOS TOMEN EL CARACTER DE CREDITOS FISCALES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN EL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, A LOS 7 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

C. SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. MOISES MARTINEZ HERNANDEZ

(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE: 1624/95.
SEGUNDA SECRETARIA.

C. JESUS MONROY COLIN.

C. MA. LOURDES SOTO BENITEZ, le demanda en la via ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vinculo matrimonial, b).-El pago de gastos y costas, fundándose para ello en los hechos y preceptos de derecho que enuncia en el proemio de su demanda. Haciéndole de su conocimiento a través del presente toda vez que se desconoce su domicilio actual, que deberá presentarse a juicio dentro del término de treinta días los cuales se empezarán a contar a partir del día en el que surte efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado el término antes referido no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle en el presente juicio el mismo se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, dejándose a su disposición copias simples debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría de éste juzgado, para que las reciba en día y hora hábil previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido N. Díaz Castrejón.-Rúbrica.

367.-26 enero, 8 y 20 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1497/95.

PRIMERA SECRETARIA.

C. EFRAIN ROSADO RIVERA.

C. MARIA PATRICIA REYES CASTILLO, promoviendo en la via ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda la siguientes prestaciones: a) La disolución del vinculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo y c) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surte efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a quince de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

367.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A.

Se hace de su conocimiento que PAREDES PEREZ JUAN MARCIAL, bajo el número de expediente 1155/95-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión y por auto de fecha veintinueve de noviembre del año próximo pasado, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden presentes a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

89-A1.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DOMINGO CASTILLO ESPINOZA.

CARLOS EZEQUIEL TAPIA ZEMPUALTECATL, por su propio derecho, en el expediente número 1426/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 07, de la colonia Atlacomulco, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 49, al sur: 17.00 m con lote 51, al oriente: 08.00 m con calle Villa de Guerrero, al poniente: 08.00 m con lote 3. Con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

90-A1.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. AMADO ARCINIEGA SANCHEZ.

HIPOLITO ARCINIEGA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1098/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno, número 13, de la manzana 154, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 12, al sur: 20.75 m con lote 14, al oriente: 10.00 m con lote 28, al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de: 207.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no haberlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

91-A1.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

FERNANDO ANDRADE VALLEJO: en los autos del expediente número 1312/95, relativo al juicio especial de desahucio, que en este juzgado promovió ESTHER DE LA PORTILLA SALDAÑA, en su contra quien le demanda las siguientes prestaciones: A).-La desocupación y entrega de la planta baja de la casa arrendada ubicada en la calle Felipe Villanueva No. 908, Colonia Morelos, Toluca, México, por falta de pago de las rentas de los meses de julio a septiembre de 1995. B).-El aseguramiento de las rentas y las que se sigan venciendo a razón de mil quinientos pesos mensuales. C).-El pago de daños materiales que resulten y pago de gastos y costas que cause el presente juicio. El C. Juez ordenó que se emplace por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL SOL DE TOLUCA.-Toluca, México, a 23 de enero de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

369.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

RAUL SERRATO MAYA.

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 79/95, la señora SILVIA MEDINA DE LEON, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 del código civil y demás prestaciones, por lo que la C. Juez del conocimiento, por auto de fecha 14 de diciembre del año próximo pasado ordenó; por medio de edictos, emplácese al demandado, señor RAUL SERRATO MAYA, para que dentro del término de treinta días ocurra a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole que deberá señalar domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de boletín judicial y lista, con fundamento en los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los 8 días del mes de enero de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

371.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1706/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MA. GLORIA FAJARDO GARCIA, en contra de EDUARDO QUINTANAR LUNA, se señalaron las catorce horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate de los siguiente bien inmueble ubicado en Hacienda de Mimihualpan número 31, lote 54, manzana 103, Fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco, siendo propietario del inmueble EDUARDO QUINTANAR LUNA, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 55, sur: 15.00 m con lote 53, oriente: 8.00 m con lote 12, poniente: 8.00 m con calle de su ubicación, superficie total según escritura: 120.00 m2. Datos registrales: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, bajo la partida número 96, libro primero, del volumen XIX, sección I, fojas 24, consta de cocina, recibidor, estudio, vestíbulo, medio baño, en medio nivel superior, cuenta con vestíbulo, estancia, comedor, 3 recámaras y baño completo, en mezzanine, sala de televisión. Sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

La Ciudadana Juez Tercero Civil ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, convocando a postores debiendo citar a acreedores.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

785.-20 febrero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente número 405/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO FLORES NOVOA, en contra de HECTOR MONTES IBARRA y GUILLERMINA SARABIA ROMERO, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en lote 25, manzana 650, en la calle de Tochtepec, Tercera Sección, Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México, que se llevará a cabo a las catorce horas del día veintisiete de febrero del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 260,719.60 (DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento, postura legal que cubra las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, lo que deberá hacerse por una sola vez, entre la fijación del edicto a fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de éste juzgado.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

786.-20 febrero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 702/93.

SE CONVOCA A POSTORES.

OSCAR FRAGOSO Y JUAN GASPAR FRAGOSO ALDAMA, en su carácter de endosatarios en procuración de BERNABE RIVERO FRAGOSO, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de ARTURO CABALLERO SANCHEZ y LOURDES ALVARADO, el C. Juez del Juzgado Octavo de lo Civil ha diferido la Sexta Almoneda de Remate a las trece horas del día veintiocho de febrero del año en curso, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, misma que se llevará a cabo en forma pública en el Local de éste juzgado respecto de la casa dúplex, ubicada en la manzana dos, lote seis, casa 2-A, Fraccionamiento Villa de las Manzanas, municipio de Coacalco, México, que consta de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.00 m con lote, al sur: 4.00 m con calle, al este: 13.00 m con lote, al oeste: 13.00 m con lote, constituyéndose en cada habitación unifamiliar que consta de dos plantas, Planta Baja: cochera, patio de servicio, jardín, cubo de luz, sala, comedor, cocina, escalera, Planta Alta: dos recámaras y baño, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS, que corresponde al precio del inmueble que fijaron los peritos valuadores, habiéndose hecho el descuento del diez por ciento del precio que se fijo en la Quinta Almoneda.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO en la ciudad de Toluca, México por una sola vez así como en los estrados de éste juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

787.-20 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1870/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de BELISMAS S.A. DE C.V. y FROEBEL MORALES GONZALEZ, el C. Juez señala las trece horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Décima Primera Almoneda de Remate sobre el bien inmueble ubicado en esquina que forman las calles de Quintana Roo y el callejón del Zacatoncito mejor conocido como avenida González Ortega esquina callejón del Zacatoncito, Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, con una superficie de 625.00 m., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 25.00 m con calle Quintana Roo, actualmente conocida como avenida González Ortega, sur: 25.00 m con resto de propiedad, oriente: 25.00 m con callejón del Zacatoncito, poniente: 25.00 m con resto de la propiedad o sea de su ubicación.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en los estrados de éste juzgado y del Juzgado Exhortado y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N. \$ 17,434.17/100 M.N. Toluca, México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

789.-20 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS y MARICELA REYES HERNANDEZ, por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, se señalaron las once horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de Remate, del bien embargado por éste juzgado, consistente en un inmueble ubicado en calle Alfareros sin número en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.30 m con Javier Hernández Reyes, al sur: 30.20 m con Jorge Reyes Hernández, al oriente: 15.70 m con arroyo, al poniente: 17.00 m con calle Alfareros. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida 250-849, volumen 36, libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de N\$ 131,292.90 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 90/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Se expide la presente a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

790.-20 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 442/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por DELIA VELAZQUEZ PEÑA, en contra de GLORIA GUADALUPE CASTELLANOS MENDOZA y/o JESUS SANTIAGO, se señalan las diez horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características: Automóvil marca Chrysler Lebarón, sedan cuatro puertas, modelo 1992, con placas de circulación número LGU-3297, color azul metálico, con número de serie NT354404, motor Hecho en México, con un valor de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de éste juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

777.-20, 21 y 22 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1460/94, promovido por FELIPE GONZALEZ GALINDO, en contra de SANTIAGO ROSAS VAZQUEZ, el Ciudadano Juez señaló las catorce treinta horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de cuatro computadoras de la marca Gama 386 con monitor a color VGA, cada una con teclado, CPU y monitor, cada una de color beige, con números de serie de los monitores DX94NC00126, DX94NC00594, DX94NC00007, DX94NC00429, con serie de los CPU 940400367, 930800224, 940400649, 940400005, teclados 9307-14,1573, 9307-254181, 9307-254180, B6268, convocando a postores y sirviendo como precio base para el remate la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de éste Estado y en la puerta de éste juzgado, por tres veces dentro de tres días. Se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

793.-20, 21 y 22 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JORGE FUENTES LIRA, por su propio derecho, demanda en el expediente número 988/95, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle División del Norte, lote cuatro, manzana única, colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias; al norte: 25.00 m2., colinda con lote 5 propiedad de Luis García Moreno (38 Div. Norte), al sur: 25.00 m2., colinda con lote 3 propiedad de Manuel Ramírez López (No. 42), al oriente: 8.00 m2., colinda con calle División del Norte, al poniente: 8.00 m2., colinda con lote 18 propiedad de Dulce María González (No. 13 de la calle Francisco I. Madero), con una área total de 200.00 m2. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 862 y 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días. Se expide en Tlalnepantla México, a los dieciséis días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.-Rúbrica.

780.-20 febrero, 5 y 19 marzo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 52/96.

2a. SECRETARIA.

CRUZ LIRA ESPEJEL, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto de un terreno denominado San Andrés Xaspa, el cual se encuentra ubicado en camino a Huexotla sin número, en San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con Juana Rivera Nava, al sur: 17.50 m con cerrada, al oriente: 15.00 m con camino a Huexotla, y al poniente: 15.00 m con Higinio Sandoval, el cual tiene una superficie aproximada de 236.25 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, o en el Valle de México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

784.-20 febrero, 5 y 19 marzo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE ZAVALA CASTAÑEDA.

En el expediente número 153/96, JOSE ZAVALA CASTAÑEDA, promovió por su propio derecho juicio de inmatriculación, respecto al lote de terreno denominado Cuauoxco, ubicado en Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con vía del Ferrocarril Interoceánico, al sur: 14.00 m con Apolinar Serrano, al oriente: 46.80 m con Julio Martínez, y al poniente: 46.80 m con Nicolás Medina, con una superficie de 655.20 m2.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en este distrito

judicial. Se expiden las presentes a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

788.-20 febrero, 5 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1560/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, se señalaron las doce horas del día veintidós de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en San Joaquín La Milla, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, Méx., terreno de cultivo y de agostadero, datos registrales: bajo el volumen 27, del libro primero, de la sección primera, del asiento No. 1377-354 a fojas 138, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas, la primera de 30.00 m, la segunda de 70.00 m, la tercera de 20.00 m, al noroeste: 335.00 m colinda con el ejido de Yondese El Grande, al sur: 282.00 m colinda con el ejido de San José La Milla, al oriente: 136.00 m colinda con lote 11, al poniente: 1060.00 m colinda con lote 7, características: El terreno es de cultivo y una parte agostadero, con topografía irregular que va de abajo hacia arriba formando una Loma, siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble, sin cultivar.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como a través de los avisos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. Cantidad fijada por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 16 de febrero de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

782.-20 febrero, 4 y 15 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 142/95, promovido por la señora ROMANA EDITH MIRANDA ROMAN, relativo a las diligencias de información de dominio radicada en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, promueve para acreditar propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en el número 110, de la calle de Isidro Fabela, de la colonia Hipico de esta ciudad de Metepec, y que comprende las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.23 m colindando con el señor Lorenzo Miranda, al sur: 36.23 m colindando con la señora Fernanda Contreras, al oriente: 22.38 m colinda con el Fraccionamiento Los Portones, al poniente: 20.20 m colindando con la calle de Isidro Fabela. Dicho inmueble fue adquirido por contrato de compra-venta que realizo con la señora ISAURO QUIROZ "N", lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o menor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dada en el Juzgado

Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

792.-20, 23 y 28 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. en contra de HYCASA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., y/o expediente número 2560/93, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice: se señalan las trece horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Fuente Portal de las Flores número 78, lote 39, manzana 1, Fraccionamiento Lomas de las Palmas, pueblo de Huixquilucan, Estado de México, siendo precio para el remate la cantidad de N\$ 1'192,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, notifíquese, lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-Convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, México, D.F., a 9 de febrero de 1996.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.

174-A1.-20, 23 y 28 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1187/91.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C. en contra de JOSE MANUEL SALAZAR ARREDONDO, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil, ordenó sacar a remate en tercera almoneda al inmueble embargado ubicado en Avenida Los Frailes número 27, lote 2, manzana 69, Fraccionamiento San Andrés Atenco, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, señalándose las diez horas del seis de marzo próximo, sirviendo como base para remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS, menos el veinte por ciento de rebaja, sin sujeción a tipo siendo postura legal la misma por ser materia mercantil, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: México, D.F., a 18 de enero de 1996.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Raymundo de la Rosa González.-Rúbrica.

175-A1.-20, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 1644/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILLO, se señalan las doce

horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en calle Palma No. 1, en la población de San Luis Huexotla, en el municipio de Texcoco, Estado de México, terreno construcción destinada a casa habitacional, desarrollada en una planta orientada sur hacia la calle principal de terracería con acceso de zahuán principal, semibardeado en su frente, sala, comedor, cocina, baño completo, tres recámaras, patio, jardín y un cuarto accesorio de tipo modernista y dos aguas con estructura de muros de carga con refuerzos de concreto armado, instalaciones eléctricas completas y adecuadas al tipo de construcción, instalaciones hidráulicas ventanas de aluminio, antigüedad aproximada de la construcción cinco años, a excepción de fluido eléctrico y agua, superficie de 400 metros, siendo postura legal la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue valuada por los peritos con deducción del diez por ciento de dicha cantidad, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos del juzgado, se expiden a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

176-A1.-20 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1718/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1718/86, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUZ MAYLETH VIEDMA AGUILAR en contra de EMELIA VARGAS MUÑOZ, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día doce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate respecto de la casa dúplex, se dice, cuadruplex, ubicada en planta baja y consta de sala comedor, cocina, baño, tres recámaras, patio de servicio y cajón de estacionamiento, actualmente ocupada para consultorio dental, en regular estado de conservación mismos que se encuentra ubicado en calle Itzopan número 390, lote 18, manzana 14, casa B, Fraccionamiento La Florida, Ciudad Azteca, Ecatepec, México, así como equipo dental consistente en sillón hidráulico Ivory, escupidera metálica, lámpara beige, de intensidad, esterilizador marca Caisa beige, compresora industrial banquillo Ivory, Amalgamador, mueble integral Venecia número 83, con valor del inmueble (NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y valor del equipo dental (TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CON VALOR COMERCIAL DE (CIENTO CINCO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), debiéndose de anunciar su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados, por lo que se convocan postores.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

177-A1.-20 y 29 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1081/95-1a.

MIGUEL ANGEL TORRES RAMIREZ Y DAVID EFREN ROMERO SASTRE, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de RAFAELA LUNA AGUIRRE en contra de RUBEN TAPIA LUNA, tramitado ante este H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 1081/95-1a., relativo al juicio ejecutivo mercantil y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente asunto, respecto de un automóvil marca Chevrolet Cavalier, en color rojo brillante, tipo austero, modelo 1994, con número de serie 3657X54WXR189178, cuatro puertas, con número de motor RS159178, con placas de circulación 710HHX del Distrito Federal, se señalan las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado, en los términos antes indicados, para lo cual se convoca a postores, sirviendo como postura legal la cantidad de TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los peritajes rendidos en autos.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

178-A1.-20, 21 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AUSENCIO CRUZ GUZMAN.

DAMIANA ORTIZ SALAZAR, en el expediente número 1429/95-1, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 51, de la colonia Las Águilas de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 18; al sur: 17.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lotes 13 y 14, con una superficie total de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

179-A1.-20 febrero, 1 y 13 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 417/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO AURELIO ORTEGA POPOCA Y/O JOSE SAMUEL TORRES ALVAREZ, endosatarios en procuración de EMILIANA YUDHO HERNANDEZ, en contra de ELIGIA HERNANDEZ HUERTA, por auto de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, se señalan las trece horas con treinta minutos del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien inmueble embargado en este asunto, respecto del lote de terreno número 13, manzana 186, de la colonia Reforma Ampliación La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyos antecedentes registrales son: partida 91, volumen 140, libro primero, sección primera, de fecha diez de diciembre de 1992, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 99,850.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

180-A1.-20, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1031/95-1.

PRIMERA SECRETARIA.

ANTONIO GORDILLO JOSE ALBERTO.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dos de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto a la demanda formulada en su contra por MA. MICAELA PINEDA TORRES, en la que demanda: I.-La disolución del vínculo matrimonial que los une. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Naucalpan de Juárez, México, a 12 de febrero de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Israde.-Rúbrica.

181-A1.-20 febrero, 1 y 13 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 71/96, MARIA DE LOURDES BELMONT RICCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Arroyo Palo Amarillo; sur: 70.00 m con terreno del señor Benjamín Hernández López; oriente: 60.00 m con terreno del señor Benjamín Hernández López; poniente: 60.00 m con terreno comunal propiedad de la Suc. del señor Juan Hernández López. Superficie aproximada de 4,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

781.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 927/96, C. HILARIA CHAVEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatlán esquina con calle Río Grande, lote 15, manzana 1, predio La Isla, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 14.80 m con lote 14; sur: 14.80 m con calle, actualmente calle Zacatlán; oriente: 8.15 m con propiedad privada, actualmente 8.15 m con lote 16; poniente: 8.15 m con calle, actualmente con calle Río Grande. Superficie de 120.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 928/96, C. SUSANA CASTAÑEDA ZAMORANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Islas, lote 26, manzana B, predio denominado Isla 1o., 2o. y 3o., barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.25 m con lote 27; sur: 17.25 m con lote 25; oriente: 7.00 m con propiedad particular; poniente: 7.00 m con calle Islas. Superficie de 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 929/96, C. ESTEBAN MARTINEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, manzana 2, lote 3, predio denominado La Isla, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 14.80 m con lote 2; sur: 14.80 m con lote 4; oriente: 8.12 m con propiedad particular; poniente: 8.12 m con calle Río Grande. Superficie de 120.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 930/96, C. JUAN MANUEL BRIONES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote 21, manzana 1, predio Totolco, colonia Santo Domingo Totolco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 14.00 m con lote número 20 de la misma manzana, actualmente 9.00 m y linda con calle Hidalgo; sur: 14.00 m con lote número 22, de la misma manzana, actualmente 9.00 m y linda con propiedad privada; oriente: 9.00 m con propiedad privada, actualmente 14.00 m y linda con lote 20; poniente: 9.00 m con calle, actualmente 14.00 m y linda con lote 22. Superficie de 126.00 m²., actualmente 125.00 m²., (medidas de acuerdo a su contrato de compra-venta y certificación).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 931/96, C. JOSE GUADALUPE PEREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Islas, manzana B, lote 24, predio denominado Isla 1o., 2o. y 3o., barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.25 m con lote 25; sur: 17.25 m con lote 23, oriente: 7.00 m con propiedad particular; poniente: 7.00 m con calle Islas. Superficie de 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 932/96, C. ESTHELA ESCOBAR GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Islas, manzana A, lote 3, predio denominado Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.25 m con lote 4; sur: 17.25 m con lote 2; oriente: 7.00 m con calle Islas; poniente: 7.00 m con propiedad particular. Superficie de 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 7 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la
Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora
Espinosa.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 933/96, C. MIGUEL GARCIA GUTIERREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Islas, manzana A, lote 16, predio denominado
Isla 1o., 2o. y 3o., barrio San Agustín Atlapulco, municipio de
Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.25 m con lote 17; sur:
17.25 m con calle Zacatlán; oriente: 7.00 m con calle Islas;
poniente: 7.00 m con lote 15. Superficie de 120.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 7 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la
Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora
Espinosa.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 347/96, MA. DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-
HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, conocido como El
Trapiche, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de
Tenancingo, mide y linda: al norte: 154.00 m con Peña; al sur: en
6 líneas 28.00 m con Graciela Calleros, 3.00 m con Joaquín
Jaimes, 45.00 m con calle Rivapalacio, 23.00 m con Alberto
Chávez, 40.00 m con Ruperta Reza y 9.00 m con calle
Rivapalacio; al oriente: en dos líneas 138.50 y 69.00 m con
Elpidio Montes de Oca; al poniente: en 4 líneas 155.00 m con
Carmen Montes de Oca, 60.00, 18.00 m con Graciela Calleros y
15.00 m con Joaquín Jaimes. Superficie aproximada de
38,326.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1996.-El C. Registrador,
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 59/96, MA. DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-
HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, conocido como La
Mora de Tlaxipehualco, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito
de Tenancingo, mide y linda: al norte: 397.00 m con Querrubín
Nava; al sur: en dos líneas 160.00 m y 123.00 m con Río
Tlaxipehualco y Elpidio Montes de Oca Le-Henry; al oriente:
131.00 m con Elpidio Montes de Oca Le-Henry; al poniente: en
dos líneas 122.00 y 107.00 m con Río Tlaxipehualco. Superficie
aproximada de 37,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, a 16 de febrero de 1996.-El C. Registrador,
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 156/96, OFELIA MARIA DOMINGUEZ GARCIA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle A. del Mazo lado oriente de la Cabecera
Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México,
mide y linda: al norte: 13.00 m con resto de la propiedad del
señor Juárez; al sur: 14.00 m con señora Rosa; al oriente: 7.00 m
con Arturo Mendoza B.; al poniente: 7.00 m con calle de su
ubicación. Superficie aproximada de 95.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, a 2 de febrero de 1996.-El C. Registrador,
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 300/13/96, ROGELIO RAMOS SEGURA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
predio denominado El rincón, colonia Santiago Yancuitalpan,
municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al
norte: en 16.50 m con José Luis Perales; al sur: en 15.00 m con
calle Benito Juárez; al oriente: en 30.00 m con Fidencio Martínez;
al poniente: en 28.40 m con Simón Tapia Suárez. Superficie de
459.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 8 de febrero de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 299/12/96, PEDRO ROMERO MIRELES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
predio denominado El Side, lote s/n., manzana s/n., Cerrada
Avenida 16 de Septiembre, colonia Santiago Yancuitalpan,
municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al
norte: en 15.90 m con Pascual Romero Mireles; al sur: en 15.90
m con Delfino Romero Mireles; al oriente: en 9.00 m con Faustino
Romero Ramírez y servidumbre de paso; al poniente: en 9.00 m
con Juana Peña de Aguilar. Superficie de 143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 8 de febrero de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 298/11/96, CARITINA JIMENEZ AGUILAR,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en lote 5, manzana 7-A, Esfuerzo Obrero, colonia San
Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, (calle
Nanche), mide y linda: al norte: en 20.00 m con Manuel Martínez;
al sur: en 20.00 m con calle Nanche; al oriente: en 10.00 m con
Adalberto Pérez; al poniente: en 10.00 m con calle Nona.
Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 8 de febrero de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 297/10/96, JESUS MASCOTE RAMIREZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote
5, segunda sección Granados, colonia San Fernando, municipio
de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en
40.00 m con lote 4, Concepción Ramos de Monroy, al sur: en
37.00 m con lote 6, Ramiro Díaz Alcántara; al oriente: en 10.20 m
con barranca hoy Deportivo San Fernando; al poniente: en 10 00
m con calle Manzano. Superficie de 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 8 de febrero de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 893/01/96, ROSA MARIA ESTRADA CORTEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en predio denominado El Zapote, lote s/n., manzana s/n.,
calle Bugambilias No. 53, colonia San Luis Tlatilco, municipio de
Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.85 m
con Rubén Murillo Palmerín y Serafín Ruiz Pérez; al sur: en
20.70 m con Salvador Pérez Borja; al oriente: en 5.70 m con
Salvador Pérez y 2.16 y 2.94 m con Guadalupe Huerta; al
poniente: en 8.75 m con Bugambilia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 8 de febrero de 1996.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

778.-20, 23 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 133/96, JOSE VICENTE ESTRADA PALACIOS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle camino a Santa María, municipio de
Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda;
al norte: 49.95 m con camino a Santa María, al sur: 49.95 m con
Julia Rosas, al oriente: 105.70 m con Silvano Monroy, al
poniente: 105.70 m con Felipe Muciño. Superficie aproximada de:
5,279.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenango del Valle, México, a 12 de febrero de 1996.-El C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangei.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1415/95, FRANCISCO LOPEZ GERMAN, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
domicilio conocido San Mateo Mozoquilpan, Villa Cuauhtémoc,
municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y

linda, al norte: 15.34 m con Felipe López Germán, al sur: 15.20 m
con Pascual López Perea, al oriente: 14.27 m con Ofelia García,
al poniente: 14.20 m con Vicente López. Superficie aproximada
de: 217.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma
de Villada, México, a 8 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic.
María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 152/96, C. MOISES LEAL FLORES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Barrio San Antonio, denominado Potrero Grande, municipio de
Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte:
30.66 m colinda con carretera Tol-Naucalpan, al sur: 28.35 m
colinda con el Sr. Angel Trujillo, al oriente: 78.75 m colinda con
Tomás Labastida Carmen C., al poniente: 71.16 m colinda con el
Sr. Juan Leal Miraflor. Superficie aproximada de: 2,178.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 01 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 102/1996, FRANCISCO RAMIREZ CRISPIN,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en barrio San Pedro, paraje denominado El Pocito V.C.,
municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda;
al norte: 21.00 m con Raymundo Ramírez Martínez, al sur: 21.00
m con Juan Uribe Barrera, al oriente: 16.00 m con Antonio
Ramírez C., al poniente: 16.00 m con Antonio Ramírez C. y Juan
Ramírez Huerta. Superficie aproximada de: 336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 22 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 101/1996, PABLO CONTRERAS BECERRIL,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Av. La Purísima sin número, municipio de
Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte:
12.40 m con Ofelia Chávez Baldovinas, al sur: 12.45 m con
avenida La Purísima, al oriente: 40.00 m con privada La
Purísima, al poniente: 40.00 m con Claudio Vilichis Romero.
Superficie aproximada de: 496.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 22 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic.
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 100/1996, LUIS MANJARREZ TREJO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol.
Morelos S/N., Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec,

distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 39.80 m con Cecilio Camacho Pliego, al sur: 31.40 m con Jesús Vilchis Espinoza, al oriente: 17.00 m con Antonio Bragado Zarco y Jesús Vilchis Espinoza, al poniente: 17.00 m con camino. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1260/1996, ROSAICELA GOMEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana sin número, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Leonardo Luja Reyes, al sur: 12.00 m con calle Galeana, al oriente: 15.00 m con Leonardo Luja Reyes, al poniente: 15.00 m con Leonardo Luja Reyes. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 1261/96, EUGENIO SOLIS SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Antonio Muñoz Samayoa, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Arelia Vilchis de N., al sur: 20.00 m con Alejandro Martínez A., al oriente: 10.00 m con Preciliano Hernández, al poniente: 10.00 m con Pv. Sin Nombre y mide 6.00 m de ancho para beneficio de los mismos. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 4159/95, CARLOS MARTINEZ BORBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Fpe. Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre, al sur: 10.00 m con Filogonio Terrón García, al oriente: 17.00 m con Enrique Martínez, al poniente: 17.00 m con Filogonio Terrón García. Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de mayo de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 1262/96, JORGE TRUJILLO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 1, calle Rayón S/N., El Capulín, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33.90 m con Alfredo Sánchez Garduño, al sur: 33.90 m con propiedad sin nombre, al oriente: 13.75 m con José Luis Maldonado, al poniente: 13.75 m con calle Rayón S/N., y camino viejo a San Luis Mextepec. Superficie aproximada de: 466.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 1259/96, ROSALINA RICO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Valle de Bravo, Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.38 m con Aniceto Nava Guadarrama, al sur: 22.53 m con Av. Valle de Bravo, al oriente: 30.12 m con Juan Ramírez Estrada, al poniente: 38.15 m con Coleta Vázquez Estrada de Rico. Superficie aproximada de: 764.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 1258/96, JOSE ROBERTO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Jesús Villanueva, al sur: 15.00 m con privada prolongación Galeana, al oriente: 13.40 m con Pablo Malaquias, al poniente: 13.40 m con Alberto Alvarez Valdez. Superficie aproximada de: 201.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 1257/96, ROSALINA RICO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, paraje denominado La Carretera, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 27.70 m con Gregorio Rico Vázquez, al sur: 20.75 m con Francisco González E., al oriente: 23.05 m con carretera a Valle de Bravo, al poniente: 28.00 m con Fidel Chapulín. Superficie aproximada de: 618.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 13350/95, AGUSTINA COLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez sin número, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.30 m con José Luis Ortega Legorreta, al sur: 20.30 m con José García Gaspar, al oriente: 14.60 m con Abelardo Suárez Reyes, al poniente: 14.60 m con callejón. Superficie aproximada de: 296.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 13349/95, LEONCIO SUAREZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro No. 8, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.40 m con Josefina Valdez Orozco, al sur: 13.40 m con calle del Cedro, al oriente: 14.90 m con Abundio Suárez Mercado, al poniente: 16.00 m con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de: 199.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 4151/95, FABIAN ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 210.00 m con Ezequiel Alvarez, al sur: 190.00 m con Rigoberto Cirilo, al oriente: 320.00 m con Fabián Alvarez García, al poniente: 315.00 m con J. Isabel Vilchis. Superficie aproximada de 65,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de mayo de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 13826/95, TERESA GARNICA JUAN DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Candelario Suárez, al sur: 20.00 m con José García Gaspar, al oriente: 10.00 m con José García Gaspar, al poniente: 10.00 m con carretera El Libramiento. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

779.-20, 23 y 28 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

EXPEDIENTE NUMERO 970/95/B. RPC.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 7,377 de fecha 10 de febrero de 1996, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor AGUSTIN EUGENIO PESQUEIRA D'ENDARA, en la cual la señora AURELIA MUNGUÍA AGUILAR, manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 09 de febrero de 1995.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 42.

776.-20 y 29 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 45
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Atizapán de Zaragoza, a 13 de febrero de 1996.

El Licenciado CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, Notario Público Provisional número Cuarenta y Cinco, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en este municipio, hace constar:

Por escritura pública número 1401, otorgada ante mí el trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, se protocolizó la radicación del trámite sucesorio testamentario a bienes de la señora CONCEPCION MARTINEZ SOTO, y la señora DOLORES CELIA MARTINEZ, acepta la herencia y el cargo de albacea conferido en su favor, y manifestaron que se procederá a formular el inventario respectivo.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE.
LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 45.

791.-20 y 29 febrero.

FE DE ERRATAS

Del edicto 260 a nombre de ENRIQUE LUNA VALLE, publicado los días 22, 25 y 30 de enero, en su primer renglón.

DICE:
EXP. 135/95, ENRIQUE VALLE, PROMUEVE

DEBE DECIR:
EXP. 135/95, ENRIQUE LUNA VALLE, PROMUEVE

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8**CUAUTITLAN, MEX.****AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DON CARLOS EDUARDO RUIZ ALVAREZ.

Por instrumento número 16,545, extendido el catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante mí y en el protocolo de la notaría a mi cargo, DOÑA MARGARITA HIJAR GUEREÑA VIUDA DE RUIZ, por su propio derecho y en su calidad de tutriz de su hijo JOSE DANIEL RUIZ HIJAR, DON CARLOS RUIZ HIJAR, en su calidad de curador del mencionado JOSE DANIEL RUIZ HIJAR, DON ROBERTO RUIZ HIJAR, DON JOSE EDUARDO Y DON ANTONIO, de apellidos RUIZ HIJAR, por su propio derecho y en su calidad de representantes de DOÑA ANA MARGARITA RUIZ HIJAR y de DON LUIS GUILLERMO RUIZ HIJAR, radicaron la sucesión intestamentaria de DON CARLOS EDURADO RUIZ ALVAREZ, manifestando que la primera en su calidad de cónyuge superstite, y los demás en su calidad de hijos y en consecuencia parientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión, son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y nacimientos, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario, se los indique, rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio de ésta y otra publicación que se hará con un intervalo de siete días, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, lo deduzcan en la forma y términos establecidos en la ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del juicio, las diecisiete horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO NUMERO 8 DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.